

hecho que aún no había sido canónicamente aprobado. Si se trata de los que escribieron después de la impugnación del Prodigio hecha por Fr. Francisco de Bustamante, dada la severa orden de guardar *re-cato* ó *silencio* sobre cuanto pudiera ofender á los religiosos de cualquiera religion, con arreglo á lo demostrado en el número XXII, apenas puede darse pretension más ridícula que exigirles mencionaran ó aludieran á la Maravillosa Aparición. Aún sin tener noticia de lo preceptuado á las ordenes sobre el particular, bastaría á un juicioso historiador tener noticia de la Información contra el Provincial Franciscano, para deducir inmediatamente que los franciscanos tenían que callar; y que por consideración á estos hacían lo mismo todos los de distinto hábito. Y hé aquí el tan ponderado silencio reducido á nada, absolutamente nada contra el origen celestial de Nuestra benditísima Guadalupeana.



XXX.

TEXTO.

"..... Frater Gabriel Talavera in "Nostrae Guadalupensis Dominae Extrema Durio veneratae Historia" quam an. 1597 Toleti edidit, quamquam de Mexicano Sanctuario Guadalupano in illa loquitur, verumtamen nil de Apparitione.... (Pág. 9.)"

"..... Fray Gabriel de Talavera en la "Historia de Nuestra Señora de Guadalupe venerada en Extremadura," cuya historia publicó en Toledo el año de 1597, aunque en ella habla del Santuario Guadalupano de México, nada dice sin embargo de la Aparición....."

CONTESTACION.

No se refiere el P. Talavera en la cita evacuada por el contrincante al Santuario edificado en el Tepeyac; sino á algun altar ó cosa semejante dedicada en alguna iglesia de la ciudad de México á la Guadalupeana de Extremadura. Oigamos cómo se expresa el anotador de la Información publicada en el *libro de sensacion*, pág. 38: "Fr. Gabriel Talavera, jerónimo, que publicó en 1597 en esta de Madrid la "Historia de N. S. de Guadalupe" que se venera en Extremadura, fol. 454, (vuelto) dice que los conquistadores castellanos, en testimonio de su devoción á esta Imágen, "dieron por nombre á una de las primeras islas que ganaron Guadalupe. La devoción de los conquistadores arraigose y comenzaron á levantar iglesias y santuarios con el título de N. S. de Guadalupe  especial en la CIUDAD de México de Nueva España.  Hasta con manecillas marca el anotador esto, para que se entienda bien que en la ciudad de México y no extramuros de ella, es donde se veneraba la Guadalupeana de Extremadura."

Ni podía referirse Talavera á la Santa Casa del Tepeyac; puesto que en 1556, según consta en la Información contra el P. Bustamante, el franciscano Fr. Antonio de Guete, que ántes fué monge jerónimo, y por consiguiente morador del Santuario Extremeño, se oponía con todas sus fuerzas á que aquella ermita se llamara de Guadalupe. "Preguntado (el séptimo testigo) qué lo que allí (en cierto corrillo) se trató contra la dicha Imágen, dixo: que oyó decir á fray Antonio de Guete, fraile de dicha orden, que se debiera de dar el nombre de Tepeaquilla, quera el

lugar donde estaba la yglesia (é) ymagen." Destituida de fundamento habría sido tal pretension, si nuestra Guadalupana hubiera sido cópia de la de Extremadura. Cualquiera Imágen, ántes como hoy, lleva el nombre de su original.

Más no es esto lo que quiso entender el anotador al fijar sus manecillas, y sale con una cosa sumamente curiosa. Anotando el mismo pasaje que habla del P. Huete, despues de transcribir el texto de Talavera, prosigue así: "El Padre Huete olvidaba esto (lo dicho por el expresado Talavera) y queria que (el Santuario) se llamara Tepeaquilla, ciudad de Nueva España, etc." ¿Qué cosa más original que esto? ¿Cómo podía olvidarse aquel religioso de lo que cuarenta y un años despues, 1597, publicó el historiador de la Virgen de Extremadura? El olvidadizo fué el anotador, y olvido reprehensible en quien escribe para el público. No tuvo presente que las palabras del P. Huete constan en documento fehaciente, y que este religioso hablaba con los contemporáneos que, como él sabian muy bien que la ermita del Tepeyac no había sido dedicada á la Guadalupana de España. Faltóle el criterio necesario para pensar que digno de más crédito era el que hablaba en México en circunstancias en que, si la bendita Imágen Mexicana fuera cópia de la Española, lo hubiera expresado con toda claridad, que el que escribía á más de dos mil leguas de cosas de Nueva España.

No por esto dudamos de que en la ciudad de México hubiera algun altar, alguna efigie de Nuestra Señora de Guadalupe de España. Dada la devocion que la órden de San Agustin tenía en otras partes á esta Virgen, verosímil es que en su convento de la Capi-

tal del Nuevo Mundo la veneraran. Nosotros hemos visto unos fragmentos de papeles antiguos que hablan de un pleito que hubo por 1584 sobre una capellania de NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE DE ESPAÑA. Estas palabras, expresadas así con toda claridad en dichos fragmentos, evidencian que los de aquella época no confundían la Imágen Mexicana con la Española, sino que las tenían por absolutamente distintas.

Siendo esto así, ¿cómo quiere el contrincante que el P. Talavera mencionara siquiera la Aparicion de Nuestra Guadalupana, cuando en el texto citado no se refiere á ella? Tratando, como trataba aquel autor de todo lo referente al Santuario de Extremadura, está por demas el numerarlo entre los que, en concepto de dicho contrincante, debían de hablar del origen celestial de la devocion predilecta de los mexicanos.

XXXI.

TEXTO.

".....Daza chronista franciscanorum in suâ Historiâ 1611; Ægidius Gonzalez Dávila item regalis chronista in "Indiarum ecclesiarum teatro" 1649, ambo Ri. Di. Zumarraga vita scripserunt sed ibi etiam Apparitionem omiserunt. Certum est quod P. Luzuriaga apud "Dominae de Aranzazu historiam" in praedicti praesulis vitae eam retulit, sed quia an. 1686 edita fuit. (Pág. cit.)

Daza, cronista de los franciscanos, en su Historia 1611; Gil Gonzalez Dávila, cronista real, en su "Teatro de las Iglesias de Indias," uno y otro escribieron la vida del Rmo. Sr. Zumárraga, pero omitieron también ahí la Aparicion. Es cierto que el P. Luzuriaga en la "Historia de Nuestra Señora de Aranzazu" la refiere en la vida del mencionado obispo; pero porque fué publicada hasta el año de 1648.